CIPRODEH

(504) 2232-0857 , 2232-3572
Fax (504) 2232-3519
ciprodeh@cablecolor.hn
https://ciprodeh.org.hn/
Colonia Florencia Norte, Primera calle, Bloque K, Casa 4036; Apartado postal 3892 - Tegucigalpa Honduras

PRONUNCIAMIENTO

El Centro **de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos CIPRODEH**, ante la reciente condena contra seis (6) defensores de los bienes naturales y el Río Guapinol en el Municipio de Tocoa del departamento de Colón, la amenaza de desalojo contra los habitantes de la comunidad de Tierras del Padre en el Municipio de San Ana en Francisco Morazán, las agresiones a la memoria de las personas cuyos restos descansan en el cementerio del municipio de San Andrés en el departamento de Copán, las reiteradas amenazas y criminalización contra defensoras y defensores de los derechos humanos y de los pueblos étnicos del país, consideramos oportuno pronunciarnos de la manera siguiente:

Primero: Expresamos nuestra solidaridad y compromiso con las defensoras y defensoras que han sufrido y sufren persecución, amenazas, encarcelamientos y agresiones por el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos suyos y de la población;

Segundo: Exigimos, la revisión de todos y cada uno de los procesos administrativos, judiciales y penitenciarios a la luz de los derechos humanos de los defensores y defensoras judicializados, especialmente del respeto al debido proceso y el otorgamiento de las medidas y las garantías procesales que les corresponden, para realizar los correctivos pertinentes;

Tercero: Hacemos un llamado al Estado de Honduras para el cumplimiento de las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), así como de los arreglos amistosos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en casos como el de Punta Piedra, Blanca Janeth Kawas, Carlos Escaleras y otros, que constituyen precedentes para fortalecer la defensa de los derechos humanos y de los pueblos en Honduras.

Cuarto: Hacemos un llamado al Estado de Honduras a revisar y monitorear efectivamente las concesiones sobre bienes naturales otorgadas, especialmente en lo relativo a las obligaciones que corresponden a los concesionarios.

Quinto: Hacemos un llamado a decretar una moratoria en el otorgamiento de concesiones sobre bienes naturales en el país y a revisar de manera exhaustiva las leyes que lo han permitido y alentado, de tal forma que previo al otorgamiento de cualquier tipo de concesión sobre bosques, ríos, además de la consulta previa e informada se haga una valoración de la relación costo beneficio social y humano.

Sexto: Hacemos un llamado al Estado de Honduras para recuperar y aplicar el principio y mandato constitucional de colocar al ser humano en el centro de la acción pública, no como blanco al cual podemos apuntar con las armas, sino como beneficiario principal de las políticas y acciones públicas.

Séptimo: Unimos nuestras voces exigiendo el debido respeto y protección para las y los defensores de los derechos humanos, bienes naturales, el ambiente, la cultura y los pueblos.

Tod@ssomosGuapinol #Tod@ssomosdefensor@s

Tegucigalpa M.D.C. 10 de febrero de 2022